

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS ADJUDICACIÓN DIRECTA No. OMG-DLCPU-AD-026-22

ACTA DE FALLO

QUE SE EMITE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, 46, 48 FRACCION I Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; CORRESPONDIENTE A LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** NÚMERO **OMG-DLCPU-AD-026-22** RELATIVA A LA OBRA:

OBRA:

SUSTITUCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO CON

ADOQUÍN EN CALLE SANTA INÉS

CONSISTENTE EN:

TERRACERÍAS, PAVIMENTACIÓN, OBRA CIVIL, DRENAJE SANITARIO,

AGUA POTABLE Y SEÑALAMIENTO

UBICACIÓN:

SANTA ANA NOPALUCAN, MUNICIPIO DE SANTA ANA NOPALUCAN;

TLAXCALA

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAXCALA, SIENDO LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 20 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA VIGENTE, EN SUS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN III, ASÍ COMO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 44.46. 48 FRACCION I Y 50. SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS, SITA EN AV. BENITO JUÁREZ NO. 53, COLONIA CENTRO, TLAXCALA., LOS CC:. ING. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL, DIRECTORA DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS, QUIEN ES ASISTIDA POR LA ARQ. ESTRELLA ROSSI GONZÁLEZ MONTES DE OCA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, QUIEN PRESIDEN ESTE EVENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO (CONVOCANTE), Y EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CUYOS CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA., A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO OMG-DLCPU-AD-026-22, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELA¢IÓN-----

------ACTOS------

2.- EN GENERAL PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICION, SE VERIFICÓ QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN DE ESTA ADJUDICACIÓN QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS; QUE EL ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS. DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO:

SACC INGENIERÍA, S.A. DE C.V. RESULTO SOLVENTE YA QUE EN LO GENERAL SATISFACE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, POR LO CUAL SE ACEPTA SU PROPUESTA TECNICA-ECONÓMICA.













OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS ADJUDICACIÓN DIRECTA No. OMG-DLCPU-AD-026-22

LA CUAL PRESENTA EL SIGUIENTE MONTO:

	LICITANTE	MONTO (\$) CON I.V.A.
SACC IN	IGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 1,045,054.75 (UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.)

3.- NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA------

5.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.-

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO A PARTIR DEL DÍA DE HOY, PARA LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL. LICITANTE SACC INGENIERÍA, S.A. DE C.V. COMO NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN SITA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA -PUEBLA S/N, C.P. 90000, TLAXCALA, PARA LOS CUAL DEBERÁ ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ACTA CONSTITUTIVA, CEDULA FISCAL ACTUALIZADA CON EL R1, OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ANTE EL SAT, IMSS E INFONAVIT, COMPROBANTE DE DOMICILIO LA MENCIONADA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA A LA BREVEDAD POSIBLE AL EJECUTOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE ELABORE Y FORMALICE EL CONTRATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.108 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRAORDINARIO CON FECHA 02 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SERÁ MOTIVO DE NO FIRMA DE CONTRATO ------6.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. ------EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A MÁS TARDAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FIRMA

EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A MÁS TARDAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS CUALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE 90 DÍAS NATURALES, EN LOS TIEMPOS, CONDICIONES, INSUMOS, RECURSOS Y LUGARES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN DE ESTA ADJUDICACIÓN.



OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS ADJUDICACIÓN DIRECTA No. OMG-DLCPU-AD-026-22

 SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A			
TO, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS AUTORIDADES Y SENTE ACTO DE FALLO DÁNDOSE POR CONCLUIDO			
GOBIERNO (CONVOCANTE)			
The state of the s			
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA (AREA EJECUTORA)			
E LA FUNCIÓN PUBLICA			
Ing. Danato Pelblo Flores Hernandez			
LICITANTE			
ASISTIÓ FIRMA			
Le Loudes Orde Savuelra			
CIERRE			